

GUAYAQUIL, ABRIL 27 DE .1999

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE MANAGER TOP S.A.

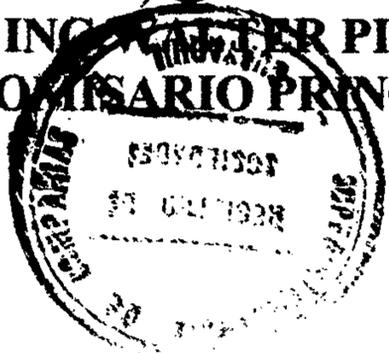
De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA**, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe de Comisario** publicado en Octubre de 1.992, pongo a consideración de Ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el **ART.321** de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de **MANAGER TOP. S.A.** al **31 de Diciembre de 1.998**, y el **Estado de Perdidas y Ganancias**, el mismo que no tiene movimiento alguno, ya que según los Libros Contables por el año 1.998 no muestran Ingresos ni Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


ING. WALTER PINTO
COMISARIO PRINCIPAL


10.3 MAYO 1999